

# Derecho a la seguridad ciudadana



*Toda persona tiene derecho a la protección del Estado a través de los órganos de seguridad ciudadana regulados por ley, frente a situaciones que constituyan amenazas, vulnerabilidad o riesgos para la integridad física de las personas, sus propiedades, el disfrute de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes.*

*La participación de los ciudadanos y las ciudadanas en los programas destinados a la prevención, seguridad ciudadana y administración de emergencias será regulada por una ley especial.*

*Los cuerpos de seguridad del Estado respetarán la dignidad y los derechos humanos de las personas. El uso de armas o sustancias tóxicas por parte del funcionariado policial y de seguridad estará limitado por principios de necesidad, oportunidad, proporcionalidad, conforme a la ley.*

**Artículo 55 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela**



**Derecho a la seguridad ciudadana**





La situación de la inseguridad y violencia continúa como uno de los problemas más resaltables en materia de derechos humanos en el país. La inseguridad y violencia que agobia a los habitantes de Venezuela cada día se presenta más aguda, a pesar de la poca información oficial que se tiene, debido a las dificultades de acceso a la información sobre las cifras que manejan las autoridades y los representantes del Estado. Sectores de la sociedad civil entre los que cuentan las comunidades, las ONG, los empresarios y algunos representantes de gobierno, han reconocido la existencia de la problemática, la cual afecta el disfrute de una diversidad de derechos tales como el derecho a la vida, a la integridad personal, al libre tránsito, a la recreación, a la educación, al trabajo y el derecho a la justicia.

No se evidencia una política de Estado coherente, integral y sistemática dirigida al control y prevención de la delincuencia; por el contrario, son constantes los cambios de los funcionarios a cargo, así como en las leyes, planes y programas. Las políticas y medidas implementadas son reactivas y poco articuladas, a lo cual se suman enfrentamientos de sectores políticos, politización de la seguridad, así como la descoordinación entre los entes involucrados, y desmejoramiento de las policías regionales y municipales por falta de recursos, muchos de los cuales han sido dirigidos hacia la Policía Nacional Bolivariana (PNB) o a dispositivos como el Bicentenario de Seguridad (Dibise), que a la fecha no ha demostrado efectividad en el control real de la inseguridad, tal y como lo indican las constantes

protestas de diversos sectores a causa de la inseguridad y la impunidad, y las cifras de delitos que aquí reportamos.

Lejos de haber un control de la situación, como han declarado altos funcionarios de gobierno, la percepción generalizada de la población es que la inseguridad es el principal problema en el país, hay una mala calificación del trabajo de las instituciones que conforman el Sistema de Administración de Justicia, de la gestión emprendida por el gobierno en materia de inseguridad y violencia.

Una visión objetiva del problema da cuenta de que los actos de victimización a los cuales estamos sometidos en Venezuela van desde el hurto, que es el delito más común, el robo, hasta homicidios, secuestros, extorsiones, todos con características, modalidades y lugares de predominio. Son los delitos contra la propiedad los que encabezan la lista de delitos en 2010, de acuerdo a los datos reportados en la Memoria y Cuenta del Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores y Justicia (MPPRIJ)<sup>1</sup>, a pesar de haber presentado una disminución de 3% en relación a 2009, lo cual se explica por una metodología distinta en su presentación y no porque las medidas estén haciendo algún efecto perceptible en la realidad. Igual derivación se encuentra en la tasa de homicidios de 45 por cada 100 mil habitantes en 2010, si son comparadas por las arrojadas en las encuestas de victimización realizadas por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en los años 2006 y 2009<sup>2</sup>, de 49,6 y 75,08 homicidios por cada 100 mil habitan-

1. MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LAS RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA: Memoria y Cuenta 2010. Pág. 205.
2. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Ciudadana (ENVPSC-2009). Caracas, 2011.



tes, respectivamente. La realidad de los datos también evidencia que el 65% de los casos de victimización se emplea un arma de fuego.

Ello ha obligado a la ciudadanía y a las comunidades a tomar medidas, desde dejar de realizar actividades en horarios y lugares particulares, resguardo de bienes y propiedades con extremas medidas de seguridad como rejas, aislamiento residencial, porte de armas y perros guardianes, entre otros, hasta tomar medidas colectivas como hacer justicia por propia mano, desconociendo la norma y poniendo en entredicho la legitimidad institucional.

Queda por evaluar a mediano plazo algunas políticas de carácter positivo que empezaron a implementarse, tales como el desarme y un mayor despliegue de la Policía Nacional con nuevos enfoques para enfrentar el delito, anunciadas desde que se creó este cuerpo policial.

## Dimensiones de la seguridad ciudadana

### *Dimensión subjetiva: el miedo creciente*

Los años transcurridos del siglo XXI han evidenciado un ascenso sostenido de sus índices y tasas de violencia. Esto lo ha convertido en el principal problema de Venezuela.

Los resultados de las encuestas realizadas por distintas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales así lo demuestran. El estudio presentado por el Instituto de Investigaciones de Convivencia y Seguridad Ciudadana (Incosec) en 2010<sup>3</sup> respalda esta

percepción con 90% de las opiniones de los venezolanos. La firma Keller y Asociados en su Estudio Nacional de Opinión Pública para el segundo y tercer trimestre de 2010, registró a la delincuencia como el principal problema en la zona donde viven los encuestados. Para la firma Datanalisis, en una medición realizada entre abril y mayo de 2010 a nivel nacional, los resultados no difieren, en tanto el principal problema del país identificado por los encuestados es la delincuencia (76%).

En los resultados de la encuesta del Latinoobarómetro (2010) se obtuvo que para 64% de los consultados la inseguridad es el principal problema, pero se destaca en este informe como un caso extremo a Venezuela en relación con los otros países latinoamericanos, dada la incongruencia de 37 puntos entre la percepción de inseguridad y la victimización, reconocida por 27% de los entrevistados.

De acuerdo a los resultados de la Encuesta sobre Percepción y Situación de Violencia realizada por el Laboratorio de Ciencias Sociales (LACSO) en 2010<sup>4</sup>, para 94% de los venezolanos la situación de inseguridad en el país ha aumentado o se ha mantenido igual. Este resultado para 2011 no ha variado, según la misma encuesta, la cual arroja 93% de percepción de inseguridad de los entrevistados.

Esta percepción de la inseguridad en el país tiene su base en las cifras de homicidios y delitos que ascienden año tras año, colocando al país en el tercer lugar con más homici-

3. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA: La violencia homicida en Venezuela. Examen Periódico Universal de los Derechos Humanos en la República Bolivariana de Venezuela. Caracas, 2011.
4. LABORATORIO DE CIENCIAS SOCIALES: Violencia en Venezuela: Fortalecimiento de la Democracia y de la Justicia. Encuesta realizada por el Laboratorio de Ciencias Sociales (Lacso), 2010. Mensaje electrónico enviado a Provea el 15.10.11.
5. LABORATORIO DE CIENCIAS SOCIALES: Violencia y Justicia en Venezuela. Encuesta realizada en 2011. Datos no publicados.



dios en América Latina de acuerdo al Informe de Desarrollo Humano 2010, patrocinado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)<sup>6</sup>.

Los análisis de diversos sectores y profesionales aluden a diferentes causas, entre las cuales se mencionan la impunidad y la falta de políticas institucionales. Esto ha generado formas de respuesta como el miedo y la inhibición por una parte, y por otra, iniciativas desde las organizaciones no gubernamentales y las mismas comunidades, básicamente dirigidas a la protección contra los hechos de violencia y con acciones preventivas y formativas como la educación ciudadana, la convivencia pacífica y la construcción de paz.

En Venezuela, sin embargo, el miedo de ser victimizado es más que una percepción<sup>7</sup> y puede ser contextualizado en el incremento de los delitos y la situación real de inseguridad y violencia. Es la violencia objetiva la que domina.

Los datos recolectados en la encuesta del Lacso en 2010 en torno al temor de las personas a ser victimizadas, exploraron su grado de temor en lugares como su casa o apartamento, dentro de su comunidad durante el día, en otras partes de la ciudad, en su lugar de trabajo o de estudio y en los medios de transporte. Los hallazgos revelan que efectivamente en Venezuela existe un temor real a ser víctima de algún delito, y es en otras partes de la ciudad (88%) donde las personas se sienten más temerosas, así como en los medios de transporte (86%). Lugares como su propia casa o apartamento, o las calles de su comunidad, donde

las personas deberían sentir menos temor, han dejado de ser considerados tales, en tanto los porcentajes de referencia de los entrevistados superan 70%. De igual forma, los lugares de estudio y de trabajo se han convertido en foco de temor para los entrevistados al ser señalados en 67% de los casos.

Pero no sólo hay temor, también se han generado en las personas conductas de evitación e inhibición, bien por haber sido victimizadas o bien para evitar ser una víctima en cualquier lugar y a cualquier hora. Ello ha resultado en la pérdida del espacio público, en el sentido de visitas y formas de expresión en la ciudad<sup>8</sup>, de la ciudadanía, del derecho consagrado constitucionalmente de circular libremente.

En la encuesta realizada por el Lacso se encontró que 65% de los entrevistados manifestaron haberse limitado de realizar actividades de diversión o recreación. Se hallaron conductas de inhibición por temor de ser victimizado, de 61% de los entrevistados en las horas o lugares en donde se hacen las compras. 57% de las personas entrevistadas manifestó haber limitado las horas o lugares de trabajo y estudio, a pesar de que un porcentaje no muy reducido (43%) dijo no haberlas limitado.

Estas formas de respuesta tienen asidero igualmente en la percepción sobre las instituciones del sistema de administración de justicia en el país, especialmente sobre el trabajo de la policía. De acuerdo al estudio de Incosec, la calificación de las instituciones en su conjunto está por debajo de 50%, y dentro de ellas las policías municipales, las policías estatales y el sistema penitenciario. Por otra parte, el

6. PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO: Informe de Desarrollo Humano 2010 [en línea] <http://www.pnud.org.ve>
7. BRICEÑO LEÓN, Roberto: Violencia, ciudadanía y miedo en Caracas. Caracas, 2007.
8. Ídem.



estudio denominado “Valores sociales de Venezuela”<sup>9</sup>, realizado por el Centro Gumilla en abril de 2011, reflejó que las policías son la institución a la cual las clases populares E, D y C- le tienen más desconfianza (43,5%) y también obtuvo más selecciones en el rubro “algo de desconfianza” (32,8 %).

En la ya mencionada encuesta sobre percepción y situación de violencia realizada por el Lacso en 2010, los resultados no difieren. Se indagó sobre la percepción de los entrevistados acerca del trabajo realizado por las instituciones del Sistema de Administración de Justicia. En general, la opinión de la mayoría fue calificar como malo y muy malo el trabajo de estas instituciones en su conjunto.

Un análisis más particularizado de la evaluación reveló que 51% de los entrevistados califica como malo y muy malo el trabajo del sistema penitenciario. 39% evaluó el trabajo de la policía como malo y muy malo, a diferencia de 23% que lo consideró como bueno o muy bueno. La evaluación de los tribunales y el Ministerio Público (MP) resultó casi similar al de la policía.

Sin embargo, la percepción de las autoridades no parece ser la misma. El director de la PNB informó en julio de 2011 que ese organismo policial había reducido 56,25% los delitos violentos en Venezuela, mientras que en homicidio la reducción ha sido de 40%<sup>10</sup>.

### ***Dimensión objetiva: las cifras del delito y la violencia***

Una vez más tenemos que recurrir a información parcial para describir de forma objetiva la situación en cuanto a la inseguridad reinante en el país para el período de estudio del presente informe, a saber, octubre de 2010 a septiembre de 2011. A diferencia del año pasado, en esta oportunidad se pudo lograr acceso a la Memoria y Cuenta del MPPRIJ correspondiente a 2010<sup>11</sup>, la cual presenta en su Anexo 1.1 las cifras de los casos de delitos conocidos por el Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC) y de los expedientes remitidos a los tribunales en ese mismo año. 30 tipos delictivos (de un total de 177) dan cuenta de 95,5% del total de casos conocidos por este organismo policial en 2010, a saber 256.584 casos. Es un hecho bien establecido que no todo delito se denuncia y que múltiples estudios realizados en momentos distintos por diversas organizaciones públicas y privadas estiman una cifra negra que oscila en torno a los dos tercios<sup>12</sup>, es decir que de cada tres delitos se denuncia uno, por lo que habría que suponer una cifra de delitos bastante mayor que la conocida por el CICPC, alrededor de unos 750 mil eventos durante el período considerado. Cabe señalar que las proyecciones poblacionales de victimización para los años 2006 y 2009, obtenidas con la encuesta de la Co-

9. Luis Salamanca: *A pesar de todo, el optimismo se desborda* [en línea] ≤<http://gumilla.org/?p=article&id=13172563125559&entid=article>> Consulta del 01.11.11.
10. Luis Fernández: *La PNB ha reducido 56,25% los delitos violentos en el país* [en línea] <<http://www.noticias24.com/actualidad/noticia/288048/luis-fernandez-la-pnb-ha-reducido-5625-en-delitos-violentos/>> Consulta del 01.11.11
11. MPPRIJ: Memoria y Cuenta 2010, pág 108.
12. CCOMOSIÓN NACIONAL PARA LA REFORMA POLICIAL e INE: Informe de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Policial 2006. Caracas, 2006. La cifra negra estimada por la encuesta, cuyo período de referencia fue julio de 2005 a julio de 2006, es de 30%, todavía algo más baja que los dos tercios mencionados en el texto principal.



misión Nacional para la Reforma Policial (Conarepol) de 2006 y la de Victimización y Percepción Ciudadana de 2009 respectivamente<sup>13</sup>, son sustancialmente mayores aun para años anteriores, a saber, la primera refirió 2.422.064 víctimas y la segunda 2.364.452, respectivamente. Aun considerando que el número de casos y de víctimas no tiene por qué coincidir (de hecho, un caso puede tener múltiples víctimas), todavía resta una diferencia considerable por explicar.

Desde luego, la cifra negativa varía con el tipo de delito. Nuestro sistema legal no exige la denuncia de los homicidios para que sean investigados por los cuerpos policiales y en consecuencia la cifra de casos no conocidos por el CICPC para este delito debe ser muy pequeña. La no denuncia es mayor de lo que marcan las encuestas para los delitos menores, pero cuando se trata de robos de una propiedad asegurada o cuando el producto del robo se utiliza en la comisión de otros delitos y se adquiere por tanto responsabilidad legal en el delito cometido, la denuncia está garantizada. Desafortunadamente, el único medio con el que se cuenta para el establecimiento de una cifra negativa diferenciada y confiable es la gran encuesta probabilística, que requiere de enormes recursos económicos solamente disponibles por el Estado.

En lo que sigue describiremos el comportamiento de los 30 delitos más frecuentes, en lugar de los 177 considerados en el informe del CICPC; es decir, estaremos describiendo

95,5% del total de eventos delictivos conocidos por el CICPC en 2010. Una vez más, los delitos contra la propiedad registran cifras más altas que los delitos contra las personas y otros tipos de delitos conocidos por el CICPC. En particular, el primer tipo da cuenta del 50%, el segundo del 32% y el tercero del 18% restante. En este período se produjo nuevamente una disminución en los delitos contra la propiedad en relación al anterior de casi 3%, que bien podría atribuirse a un cambio de la metodología de enumeración empleada en este informe. Los delitos en contra de la propiedad se reparten por igual entre los violentos (25%) y sin violencia (25%), como se aprecia en el Cuadro N°1.

La tendencia de estos grandes tipos se presenta en el cuadro 2. Podemos apreciar allí que continúan en ascenso los delitos contra las personas, mientras que los delitos contra la propiedad y otros tipos de delitos están en disminución relativa con respecto a los primeros.

**Cuadro N° 1**  
**Delitos contra la propiedad y las personas en Venezuela en 2010**

Tipo de delito	Casos	%
<b>Contra la propiedad con violencia</b>	<b>65.260</b>	<b>25</b>
<b>Contra la propiedad sin violencia</b>	<b>64.437</b>	<b>25</b>
<b>Contra las personas</b>	<b>81.421</b>	<b>32</b>
<b>Otros tipos de delitos</b>	<b>45.466</b>	<b>18</b>
<b>TOTAL</b>	<b>256.584</b>	<b>100</b>

Fuente: Datos tomados de la Memoria del MPPRIJ. Cálculos Lacso.

13. Tanto la encuesta de la Conarepol 2006 como la encuesta de Victimización y Percepción de Seguridad Ciudadana de 2009, son encuestas de hogares diseñadas y realizadas por el Instituto Nacional de Estadística (INE) que incluyeron un considerable número de hogares, la primera casi 6.000 y la segunda más de 20.000. Su diseño permite concluir que las dos encuestas, y sobre todo la de 2009, ofrecen márgenes de precisión muy altos.



**Cuadro N° 2**  
**Delitos contra las personas y la propiedad. Total nacional**  
**(% sobre delitos totales)**

	Año														
	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Contra las personas	16,2	17,7	18,3	18,3	21,8	21,9	21,7	21,2	25	27,5	28,1	29,8	29,9	28,3	31,7
Contra la propiedad	71,6	67,2	66,5	69,3	70,2	68,4	68	66,1	60,4	57,4	56,6	54,3	56,4	52,9	50,5
Otros	12,1	14,9	15,1	12,4	8	9,7	10,3	12,7	14,6	15,1	15,3	15,9	13,7	18,8	17,7

Fuente: Datos tomados del Informe Provea 2009-2010 y de la Memoria del MPPRIJ 2010. Cálculos Lacso

Funcionarios del Gobierno nacional<sup>14</sup> han afirmado recientemente que la inseguridad es un asunto de percepción, más que de manifestaciones reales del fenómeno, y que está muy influenciada por los medios de comunicación privados que hacen permanentemente una apología del delito.

El Informe Latinobarómetro<sup>15</sup>, que se lleva a cabo anualmente en 19 países de América Latina y el Caribe, comparó para el año pasado los porcentajes de las personas que dijeron haber sido víctimas de un delito en el último año y de aquellas que consideraban la inseguridad como el problema principal en sus países. En esta encuesta, Venezuela resultó ser el país con la mayor disparidad entre ambos porcentajes. 27% de los encuestados afirmaba haber sido víctima de un delito, mientras que 64% declaraba la inseguridad como el primer problema del país. La declaración de los funcionarios gubernamentales parece entonces tener sustento empírico, pero considerar como única explicación la atención que los medios de

comunicación dedican al tema de la inseguridad es demasiado simple. Sabemos que el miedo se construye socialmente mediante las representaciones sociales de la violencia que elaboran diversos procesos de comunicación actuantes en la vida social, uno de los cuales es la noticia pública, pero de ningún modo el único.

Concedido que las preguntas realizadas para medir los conceptos subyacentes puedan tener confiabilidad y validez adecuadas en la encuesta citada, en el caso venezolano, además de la experiencia previa de victimización y del riesgo objetivo de sufrir un delito, la situación de impunidad (por ejemplo, en 2008 se produjo apenas una detención por cada 10 homicidios), la percepción mayormente negativa del trabajo que realizan las policías, el deplorable estado del sistema penitenciario y en general la ineficiencia del sistema de administración de justicia, son factores que contribuyen en la abultada percepción de inseguridad en el país. Cualquiera que sea el origen de la discrepancia, lo cierto es que el

14. El presidente Hugo Chávez en contacto telefónico con el ministro del Poder Popular para las Relaciones Interiores y Justicia, Tareck El Aissami, producido durante el recibimiento de 11.290 aspirantes a cursar estudios en la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez, acusó a los medios privados de comunicación social de ser responsables del problema de la inseguridad porque se han dedicado a "...lanzar la apología del crimen, de la violencia...". En: *El Nacional*, 16/09/2011, cuerpo Ciudadanos, Sucesos, pág. 8.

15. LATINOBARÓMETRO: Informe 2010. Santiago de Chile, 2010.



gran temor sentido por la población ante la inseguridad deteriora la convivencia y la calidad de vida de los ciudadanos.

El delito más perpetrado de los 30 considerados es el hurto, con 14% del total. Le siguen el robo de autos, con 11%; los delitos violentos contra la mujer y la familia, con 10%; el robo, también con 10%, y lesiones personales, posesión de droga y homicidio, con 9%, 7% y 5% respectivamente (ver Cuadro N°3).

Estos siete delitos dan cuenta de 63% del total de delitos conocidos por el CICPC. Cuando trabajamos con tasas de delitos por 100 mil habitantes, se observa que de los siete delitos más numerosos considerados, cinco suponen el uso de la violencia y doblan la tasa de victimización de los dos restantes, a saber, el hurto y la posesión de drogas. Es notorio también que el hurto y el robo de vehículos de cualquier tipo entre los 30 más numerosos considerados, tiene una tasa global de 228, mientras que el hurto y robo acumulan 211 casos por cada 100 mil habitantes, de esta forma hay que concluir que algo más de la mitad de los robos y hurtos acontecen en relación a vehículos automotores (ver Cuadro N°4).

La tasa de delitos totales disminuyó a 932 por 100 mil habitantes en 2010, según los datos del CICPC, e igualmente lo hicieron las tasas de robo, robo de automóviles, lesiones personales y homicidios (ver Cuadro N°5). Esta tendencia a la disminución reflejada en las cifras oficiales se ha mantenido por segundo año consecutivo.

En particular el robo, ubicado en un cuarto lugar de numerosidad general, muestra una disminución de 13% en relación al año pasado, que también se manifiesta en el Distrito Capital pero con mayor intensidad aún, como se aprecia en el Cuadro N°6.

**Cuadro N° 3**  
**Los treinta delitos más numerosos en Venezuela en 2010**

Delito	Total	%
<b>Hurto</b>	34.874	14
<b>Robo de auto</b>	27.977	11
<b>C/Violencia a la mujer y familia</b>	26.218	10
<b>Robo</b>	25.855	10
<b>Lesiones personales</b>	23.596	9
<b>Posesión de droga</b>	17.590	7
<b>Homicidio</b>	13.080	5
<b>Extravío de placas</b>	12.554	5
<b>Hurto de auto</b>	11.336	4
<b>Estafa</b>	10.288	4
<b>Robo de moto</b>	8.562	3
<b>Porte ilícito de arma</b>	4.765	2
<b>Averiguación muerte</b>	4.508	2
<b>Hurto de moto</b>	4.229	2
<b>Resistencia de autor</b>	3.492	1
<b>Adulterio serial</b>	3.209	1
<b>Otras averiguaciones</b>	2.948	1
<b>Personas desaparecidas</b>	2.767	1
<b>C/Delitos de informática</b>	2.687	1
<b>Apropiación indebida</b>	2.630	1
<b>Violación</b>	2.107	1
<b>Amenaza de muerte</b>	2.009	1
<b>Aprovechamiento cosas del delito</b>	1.903	1
<b>Lopna</b>	1.376	1
<b>Maltrato al menor</b>	1.362	1
<b>Robo de camión</b>	1.203	0
<b>Actos lascivos</b>	906	0
<b>Otros CBC</b>	871	0
<b>Otros fe pública</b>	842	0
<b>Extorsión</b>	840	0
<b>Total</b>	256.584	100

Fuente: Datos tomados de la Memoria del MPPRIJ. Cálculos Laco.

Después del pronunciado aumento de los secuestros en 2009 en relación a 2008, tanto a nivel nacional como en Caracas, se verificó una disminución que oscila en torno a 7% (ver Cuadro N°7).

**Cuadro N° 4**  
**Tasas por 100 mil habitantes de los 30 delitos**  
**más numerosos en Venezuela en 2010**

Delito	Tasa x 100.000 H
Hurto	121
Robo de auto	97
C/Violencia a la mujer y familia	91
Robo	90
Lesiones personales	82
Poseción de droga	61
Homicidio	45
Extravío de placas	44
Hurto de auto	39
Estafa	36
Robo de moto	30
Porte ilícito de arma	17
Averiguación muerte	16
Hurto de moto	15
Resistencia de autor	12
Adulterio serial	11
Otras averiguaciones	10
Personas desaparecidas	10
C/Delitos de informática	9
Apropiación indebida	9
Violación	7
Amenaza de muerte	7
Aprovechamiento cosas del delito	7
Lopna	5
Maltrato al menor	5
Robo de camión	4
Actos lascivos	3
Otros CBC	3
Otros fe pública	3
Extorsión	3
<b>Total</b>	<b>890 (*)</b>

(\*) Esta tasa corresponde a los 30 delitos más numerosos en Venezuela en 2010. La tasa global, considerados todos los delitos, es de 932.

Fuente: Datos tomados de la Memoria del MPPRIJ. Cálculos Laco.

El número de homicidios registrado para 2010 fue de 13.080, lo que representa una disminución con respecto al año anterior, cuando ocurrieron 13.985 homicidios. La tasa para 2010 fue de 45 homicidios por 100 mil habitantes, una cifra sorprendente porque discrepa de los valores de las tasas de homicidios estimadas con los datos de las encuestas de victimización realizadas por el INE en 2006 y 2009, a saber 49,6 y 75,08 homicidios por 100 mil habitantes respectivamente. Creemos que la explicación no se encuentra en una disminución de los homicidios sino en una manipulación estadística derivada del cambio de definiciones de algunos tipos delictivos o de los criterios de clasificación. Cuando se suman los casos de los tipos delictivos homicidios, averiguación de muerte y resistencia de autoridad, la cifra acumulada de 21.080 casos representa una tasa de 73 por 100 mil habitantes, mucho más en consonancia con la tasa estimada en la encuesta de 2009. En el Informe Anual de Provea 2009-2010 se citan 4.205 “*muertes en averiguación*” y 2.685 casos de “*resistencia a la autoridad*”, como se aprecia en el Cuadro N°8.

Las cifras para estos tipos delictivos aumentaron a 4.508 y 3.492 casos respectivamente en 2010. Cuando se agregan las víctimas de los tres tipos delictivos encontramos, como ya lo habíamos mencionado, 21.080 en 2010 y 20.875 en 2009, con tasas globales de 74 y 73 por 100 mil, respectivamente (ver cuadros N°8 y N°9).

Para apreciar mejor la discusión sobre homicidios y otras muertes relacionadas, conviene considerar los datos desde una perspectiva histórica, para lo cual presentamos en el cuadro 10 la secuencia de muertes para los tres

16. PROVEA: *Situación de los Derechos Humanos en Venezuela. Informe Anual octubre 2009/septiembre 2010*. Son muertes ocasionadas por funcionarios de los cuerpos de seguridad del Estado no consideradas homicidios por haber ocurrido en el cumplimiento de tareas de seguridad ciudadana.

**Cuadro N° 5**  
Tasas de los principales delitos conocidos a nivel nacional

	Año														
	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
<b>Delitos totales</b>	1.173	1.040	1.030	1.041	977	915	1.041	1.034	902	877	881	969	993	965	932
<b>Robos</b>	166	141	133	144	145	123	153	149	111	103	103	106	111	105	90
<b>Robo de vehículos</b>	99	70	69	105	124	120	159	160	110	97	112	134	155	145	97
<b>Lesiones</b>	138	137	138	132	105	104	120	110	114	126	121	111	104	94	82
<b>Homicidios</b>	22	19	20	25	33	32	38	44	37	37	45	48	52	49	45

Fuente: Datos tomados del Informe Provea 2009-2010 y de la Memoria del MPPRIJ 2010. Cálculos Lacso.

**Cuadro N° 6**  
Robos entre 2009 y 2010  
Variación porcentual en el Distrito Capital y Venezuela

Año	Venezuela	Distrito Capital
2009	29.809	4.843
2010	25.855	3.242
% Variación	-13%	-33%

Fuente: Datos tomados de la Memoria del MPPRIJ (2010) y del Informe Provea 2009-2010. Cálculos Lacso.

**Cuadro N° 7**  
Secuestros  
entre enero y septiembre de 2009 respecto a 2008

Año	Venezuela	Distrito Capital
2009	730	202
2010	686	186
% Variación	-6%	-8%

Fuente: Datos tomados de la Memoria del MPPRIJ (2010) y del Informe Provea 2009-2010. Cálculos Lacso.

**Cuadro N° 8**  
Delitos por 100 mil habitantes y tasas de homicidios y otras muertes en Venezuela en 2009

Delito	Total	Tasa x 100.000 H
Homicidio	13.985	49
Averiguación de muerte	4.205	15
Resistencia de autoridad	2.685	9
<b>TOTAL</b>	<b>20.875</b>	<b>74</b>

Fuente: Datos tomados de la Memoria del MPPRIJ. Cálculos Lacso.

**Cuadro N° 9**  
Delitos por 100 mil habitantes y tasas de homicidios y otras muertes en Venezuela en 2010

Delito	Total	%	Tasa x 100.000 H
Homicidio	13.080	5	45
Averiguación muerte	4.508	2	16
Resistencia de autoridad	3.492	1	12
<b>TOTAL</b>	<b>21.080</b>	<b>8</b>	<b>73</b>

Fuente: Datos tomados de la Memoria del MPPRIJ. Cálculos Lacso.

tipos delictivos desde 1999. Lo más destacado de esta serie es el comportamiento acoplado de los tres tipos delictivos, es decir, cuando crece uno de los tipos también crece el otro de acuerdo a un patrón lineal que parece obedecer a un mismo fenómeno. De hecho la correlación producto-momento de Pearson entre las tres series consideradas dos a dos es de 0,848 para

la pareja homicidios-resistencia, 0,891 para la pareja homicidios-averiguación y 0,834 para la pareja averiguación-resistencia. La triple coincidencia de comportamientos lineales positivos de magnitud correlacional similar abona a favor de la hipótesis de una manipulación estadística del número de muertes por homicidio. En cualquier caso hay que destacar que

**Cuadro N° 10**  
**Casos de homicidios, resistencia a la autoridad y averiguación de muerte**  
**en Venezuela 1990-2009**

Año	Casos homicidios	Resistencia autoridad	Averiguación muerte	Total muertes	Tasa homicidios	Tasa total	Diferencia
1990	2.474	313	ND	2.787	13	14	1
1991	2.502	322	3.437	6.261	13	31	8
1992	3.266	399	3.619	7.284	16	35	19
1993	4.292	485	3.411	8.188	21	39	18
1994	4.733	732	ND	5.465	22	25	3
1995	4.481	592	ND	5.073	21	23	2
1996	4.961	657	3.358	8.976	22	40	18
1997	4.225	671	3.361	8.257	19	36	17
1998	4.550	609	3.461	8.620	20	37	17
1999	5.968	607	3.474	10.049	25	42	17
2000	8.022	943	3.467	12.432	33	1	18
2001	7.960	1.251	3.801	13.012	32	53	21
2002	9.617	1.720	3.752	15.089	38	60	22
2003	11.342	2.305	3.891	17.538	44	68	24
2004	9.719	2.150	4.031	15.900	37	61	24
2005	9.964	1.355	4.158	15.477	37	58	21
2006	12.257	1.125	4.109	17.491	45	65	20
2007	13.156	1.579	4.264	18.999	48	69	21
2008	14.589	1.853	4.127	20.551	52	74	22
2009	13.985	2.685	4.205	20.875	49	74	25
2010	13.080	3.492	4.508	21.080	45	73	28

Fuente: Datos tomados de la Memoria del MPPRIJ 2010 y del Informe Provea 2009-2010. Cálculos Lacso.

ciertamente desde el 2008 están disminuyendo los homicidios a una tasa interanual de 4%, pero también están aumentando las muertes en averiguación con una tasa interanual de 3% y los enfrentamientos a la autoridad con una tasa interanual de 20%. El balance termina en un aumento sostenido del número total de muertes desde 2005 y una tasa total que no baja de 73 muertes por 100 mil habitantes.

Como ya se había comentado en el Informe de Provea 2009-2010, la relación entre el número de casos de “resistencia a la au-

toridad” y el número de policías asesinados en 2010 no guarda correspondencia. El periodista Deivis Ramírez Miranda reseñaba que habían asesinado a 65 policías en lo que va de 2011<sup>17</sup>, según recuento elaborado por el seguimiento diario de *El Universal* de los casos conocidos. El artículo informa además que asesinaron a 56 policías en 2010. Sobre el mismo tema, la experta en seguridad Yajaira Castro de Forero daba cuenta de un mayor número de policías asesinados, 25 en seis meses de 2008, 50 en igual período de

17. Deivis Ramírez Miranda: *El Universal*, pág 4-12. Consulta del 16.10.11.

tiempo en 2010 y 62 en los primeros ocho meses de 2011<sup>18</sup>. Ramírez Miranda especificaba que de los 65 policías asesinados este año, sólo seis murieron en enfrentamientos durante su servicio; el resto fue víctima de asaltos. Aun cuando asumiéramos que en la segunda mitad de 2010 hubieran fallecido otros tantos efectivos que los registrados en la primera mitad del año y que todos hubieran caído en el cumplimiento de funciones policiales, tendríamos una relación entre víctimas de “*resistencia a la autoridad*” y policías muertos de 35 a 1 que interroga expectante el significado del término “*resistencia a la autoridad*”.

En relación al uso de armas de fuego en la comisión del delito, en la ya citada encuesta Violencia en Venezuela (Lacso, 2010), 65% de los encuestados que dieron cuenta de un delito cometido en su contra o de un miembro de su hogar en los últimos 12 meses, indicaron que se había empleado un arma de fuego. Una reafirmación más de un *modus operandi* fuertemente consolidado en la práctica delictiva de estos tiempos.

En el Cuadro N°11 se puede apreciar la distribución de casos por entidad federal. Aquellas con mayor número de delitos son el Distrito Capital y Miranda con 13%, Carabobo con 9%, Bolívar con 8%, Zulia y Aragua con 7% y Lara con 6%. Estos siete estados concentran 59% del total de delitos conocidos por el CICPC.

Estas cifras no toman en cuenta la población de cada entidad, de forma tal que si calculamos tasas por 100 mil habitantes la geografía delictual tiene cambios importantes. Así, en el cuadro 12 notamos que Zulia, que

**Cuadro N° 11**  
**Distribución porcentual de delitos para las entidades federales de Venezuela en 2010**

Entidad	Total	%
Distrito Capital	34.152	13
Miranda	32.693	13
Carabobo	23.811	9
Bolívar	19.507	8
Zulia	17.882	7
Aragua	17.543	7
Lara	14.450	6
Anzoátegui	12.031	5
Monagas	8.890	3
Sucre	7.401	3
Falcón	7.277	3
Mérida	7.282	3
Táchira	6.662	3
Yaracuy	6.254	2
Guárico	6.094	2
Barinas	5.760	2
Trujillo	5.602	2
Portuguesa	5.443	2
Nueva Esparta	4.826	2
Vargas	4.093	2
Cojedes	3.675	1
Apure	2.514	1
Delta Amacuro	1.424	1
Amazonas	1.318	1
TOTAL	256.584	100

Fuente: Datos tomados de la Memoria del MPPRIJ. Cálculos Lacso.

ocupaba un quinto lugar en el total de delitos, pasa al último lugar en términos de delitos por 100 mil habitantes; el Distrito Capital se mantiene en el primer lugar; Miranda, que ocupaba la segunda posición en delitos totales, pasa a la quinta; Carabobo pasa de la tercera a la séptima; Aragua de la sexta a la octava, y Lara

18. Yajaira Castro de Forero. En: El Informe.com.ve [en línea] <[www.enfoques365.net/N28117-venezuela-62-policias-han-sido-asesinados-por-el-hampa-en-2011.html](http://www.enfoques365.net/N28117-venezuela-62-policias-han-sido-asesinados-por-el-hampa-en-2011.html)> Consulta del 07.07.11

**Cuadro N° 12**  
**Delitos y tasas de delitos por 100 mil habitantes en Venezuela en 2010**  
**clasificados por entidad federal**

Entidad	Delitos	Orden Delitos	Tasa x 100.000 H	Orden Tasa
Distrito Capital	34.152	1	1.624	1
Bolívar	19.507	4	1.204	2
Vargas	4.093	20	1.203	3
Cojedes	3.675	21	1.155	4
Miranda	32.693	2	1.094	5
Nueva Esparta	4.826	19	1.057	6
Carabobo	23.811	3	1.021	7
Aragua	17.543	6	1.011	8
Yaracuy	6.254	14	986	9
Monagas	8.890	9	978	10
Delta Amacuro	1.424	23	872	11
Amazonas	1.318	24	858	12
Mérida	7.282	12	816	13
Anzoátegui	12.031	8	776	14
Guárico	6.094	15	773	15
Sucre	7.401	10	770	16
Lara	14.450	7	768	17
Falcón	7.277	11	766	18
Trujillo	5.602	17	745	19
Barinas	5.760	16	715	20
Portuguesa	5.443	18	588	21
Táchira	6.662	13	536	22
Apure	2.514	22	494	23
Zulia	17.882	5	468	24
<b>Total</b>	<b>256.584</b>		<b>890</b>	

Fuente: Datos tomados de la Memoria del MPPRIJ. Cálculos Lacso.

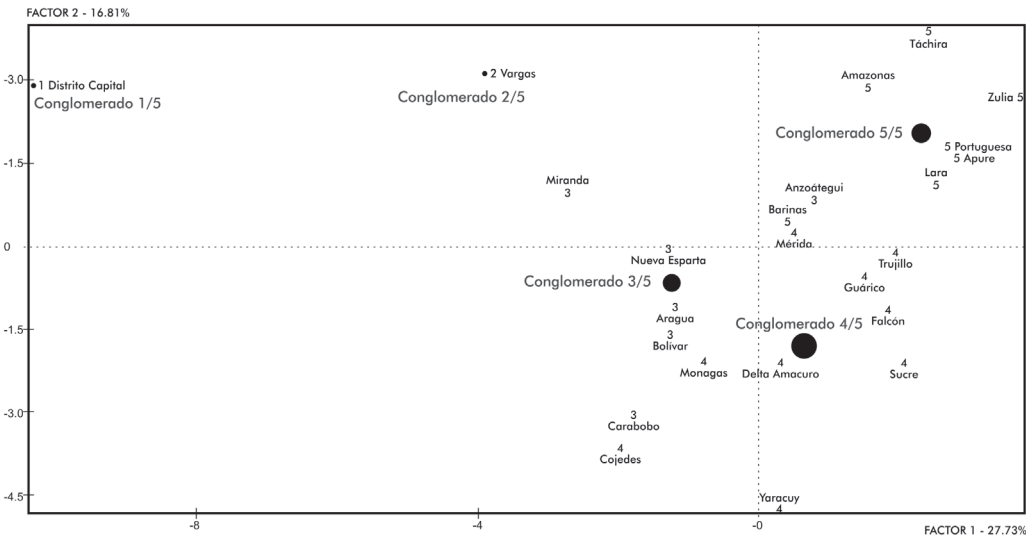
de la séptima a la decimoséptima. El Distrito Capital es pues la entidad con mayor número de delitos conocidos por 100 mil habitantes y el estado Zulia el de menor número de delitos por 100 mil habitantes.

La tasa global de delitos conocidos según los datos del CICPC para 2010 fue de 932 por cada 100 mil habitantes, lo que representa una disminución en relación a 2007 y 2008, cuando se registraron tasas de 993 y 965 delitos por

100 mil habitantes respectivamente. Esta cifra sirve de referencia para identificar las entidades en cuanto a la magnitud de la actividad delictiva en 2010: diez entidades tienen tasas por encima de 932 y 14 por debajo. El Distrito Capital es el que registra la mayor actividad delictiva, casi duplicando la tasa promedio nacional, mientras que Zulia es el estado con menor actividad delictiva, con una tasa que iguala a la mitad de la tasa promedio nacional.



**Gráfico N° 1**  
**Mapa de las entidades federales en espacio delictual de Venezuela para 2010**



Fuente: Datos tomados de la Memoria del MPPRIJ. Cálculos Lacso.

Sin duda alguna los patrones delictivos, tanto en número como en composición por tipo de delito, varían con la entidad federal. El Gráfico N°1<sup>19</sup> presenta un mapa en el cual se puede apreciar la distribución de las entidades federales en un plano factorial que sintetiza el espacio delictivo para 2010, considerando las tasas por 100 mil habitantes. Las entidades más próximas tienen patrones delictivos relativamente semejantes para los 30 delitos considerados, no así las entidades que aparecen más distantes. De esta forma identificamos cinco grupos que deberían ser objeto de acciones diferenciales por parte de los organismos policiales para la disminución

de la actividad delictiva: el Distrito Capital tiene un perfil delictivo único, al igual que el estado Vargas; los estados Miranda, Carabobo, Bolívar, Nueva Esparta, Aragua y Anzoátegui siguen en orden de intensidad delictual y tienen perfiles delictuales semejantes; los estados Cojedes, Monagas, Delta Amacuro, Mérida, Guárico, Falcón, Trujillo y Sucre también presentan perfiles semejantes, con menor intensidad delictual, y los estados restantes, a saber, Barinas, Amazonas, Táchira, Lara, Portuguesa, Apure y Zulia son los que presentan menores tasas delictivas por 100 mil habitantes y muestran también perfiles por tipos de delitos parecidos.

19. Los puntos en el mapa corresponden a entidades federales identificadas con un número que indica la pertenencia a un grupo o conglomerado particular caracterizado por la intensidad y el perfil delictivo, y adicionalmente por dos letras que son las iniciales del nombre de la entidad federal correspondiente. Así por ejemplo CO significa Cojedes y DA denota al estado Delta Amacuro, ambos pertenecientes al grupo o conglomerado 4.



## Intervenciones del Estado

Como parte de las políticas públicas que debe emprender el Estado están las de seguridad ciudadana, problema considerado como el de principal preocupación para los venezolanos. Sin embargo, en los últimos diez años el Gobierno ha pretendido responder al problema de la violencia a través de la instrumentación de 16 planes de seguridad ciudadana, pero bajo una concepción represiva que evidentemente no ha logrado neutralizar ni disminuir los índices de violencia en el país, según lo señalado por Incosec en su informe para el EPU 2011.

Este enfoque que no considera las acciones preventivas, de rehabilitación, reinserción y participación social, pasa además por una descoordinación entre las diferentes instancias e instituciones del Sistema de Administración de Justicia, y la incorporación de la participación ciudadana, tal como lo establece la Ley del Sistema Judicial de 2009. Así lo señala el informe de la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz<sup>20</sup>, donde además se destaca la necesidad de que el MPPRIJ fortalezca al CICPC para vigorizar las actividades investigativas en coordinación con el MP, a fin de disminuir la impunidad, que se agrava con el déficit de jueces y tribunales.

A pesar de la cantidad de asuntos judiciales que anualmente se reciben en el área penal, no se han efectuado cambios de verdadero impacto en el problema de inseguridad desde la entrada en vigencia del Código Orgánico Procesal Penal (COPP) de 2001. Así lo señaló la

Presidenta del Tribunal Supremo de Justicia, Luisa Estella Morales, en su discurso de apertura del año judicial 2010.

No obstante, en su Memoria y Cuenta de 2010, el MPPRIJ menciona que durante el periodo reportado formuló, reguló y supervisó las políticas, planes, estrategias y directrices en materia de seguridad ciudadana y orden público en forma coordinada con los poderes nacionales, estatales y municipales y el poder popular.

Uno de los logros destacados por el MPPRIJ ha sido la implementación del Dispositivo Bicentenario de Seguridad (Dibise) desde 2010, con una inversión nacional de 349 millones de bolívares. A este operativo se le atribuyen resultados significativos en los 37 municipios donde actúa, con una reducción de delitos de 11%, y de 10% en homicidios en comparación con 2009.

Al respecto, en septiembre de 2010, el comandante del Core 5, general Antonio Benavides, comunicó en su sede que como parte de los siete ejes estratégicos abarcados por el Dibise en la capital, con el despliegue de la PNB, lograron la captura de 42 delincuentes, la incautación de 77 armas de fuego en la Gran Caracas y parte de Miranda, y el decomiso de 25.759 litros de recipientes contenedores de bebidas alcohólicas, los cuales eran vendidos ilegalmente<sup>21</sup>. Por su parte el director del CICPC en ese período, Wilmer Flores Trosel, en la presentación de resultados de octubre de 2010, entre otras cosas señaló que se habían disminuido en 65% los índices de secuestro en

20. RED DE APOYO POR LA JUSTICIA Y LA PAZ: Informe sobre situación de Convivencia y Seguridad Ciudadana en Venezuela. Examen Periódico Universal de los Derechos Humanos en la República Bolivariana de Venezuela. 2011. Pág. 72.
21. Correo del Orinoco [en línea] <<http://www.correodelorinoco.gob.ve/judiciales-seguridad/cuerpos-seguridad-presentan-balance-resultados-dibise-caracas/>> Consulta del 01.11.11.





el país en relación a 2009 y que Caracas estaba libre de secuestros. Destacó además que tales resultados eran producto de la acción coordinada entre los diferentes cuerpos de seguridad y el MPPRIJ<sup>22</sup>. Estas cifras son rebatidas por el criminólogo Fermín Mármol García, quien en marzo de 2011 estimó que en Caracas ocurrirían cada día cuatro secuestros exprés y de éstos, sólo uno se denunciaba<sup>23</sup>.

Otra perspectiva al respecto es que el mencionado dispositivo ha tenido, por un lado, un amplio componente de actuación militar, y por otro, la cantidad de recursos que le han inyectado para su equipamiento ha actuado en detrimento de las policías regionales, municipales y nacionales, las cuales no pueden ofrecer mejores condiciones de trabajo e incorporar nuevos funcionarios por falta de recursos. Esto quedó plasmado en el estudio Situación de Convivencia y Seguridad Ciudadana en Venezuela de la ONG Asociación Civil Paz Activa en su informe de EPU de 2011. Otro aspecto importante señalado en este informe es la forma como el Dibise ha opacado y limitado la labor de la PBN.

Entre los aspectos positivos en materia de seguridad ciudadana reseñados por el MPPRIJ en su Memoria y Cuenta de 2010 está la creación del Despacho del Viceministro del Sistema Integrado de Policía, con el cual se pretende establecer las normas y resoluciones necesarias para la estandarización de todos los cuerpos policiales del país, con el fin de regular la potestad de los órganos policiales en el uso de la fuerza “*diferenciada y potencialmente mortal*” con apego a los derechos humanos y evitar los abusos y atropellos de lo que denominan el “*viejo*

*modelo policial*”. De igual forma se destaca la conformación de los Consejos Disciplinarios de Policía, con el propósito de profundizar el saneamiento y la transformación interna de los cuerpos policiales.

Un logro más reportado en 2010 por el MPPRIJ para garantizar la seguridad de la población es la promulgación de la nueva Ley Orgánica de Drogas, en el marco de la cual se diseñó el Plan Nacional Antidrogas 2009-2013. A este respecto, en materia de la lucha antidroga, que como bien sabemos es un factor que facilita la violencia, se mencionan como hechos positivos de 2010 la incautación de 63.820 kilogramos de droga y la detención de 12.955 personas en 9.890 procedimientos. De igual forma, se hace distinción al Plan Nacional Contra el Microtráfico de Drogas, con la retención de 12.182.550 dosis. Todo ello dentro de un impulso de las actividades de prevención, con la capacitación de 972.891 personas como parte del Plan de Prevención Integral Sembrando Valores para la Vida que lleva adelante la Oficina Nacional Antidrogas.

Como un plan a ser desarrollado en 2011 se establece el despliegue de la PNB en ocho estados y en el Distrito Capital, que son las entidades de mayor ocurrencia delictiva en el país. (Memoria del MPPRIJ 2010).

Importante también es mencionar como parte de las iniciativas gubernamentales para combatir la inseguridad y violencia, la creación de la Comisión Presidencial para el Control de Armas, Municiones y el Desarme en mayo de 2011, cuyas atribuciones están orientadas a diseñar y sugerir políticas públicas

22. Correo del Orinoco [en línea] <<http://www.correodelorinoco.gob.ve/judiciales-seguridad/cicpc-presento-resultados-dibise-correspondientes-a-esta-semana/>> Consulta del 01.11.11.

23. María Isolieth Iglesias: *Aseguran que cuatro secuestros exprés se cometen cada día* [en línea] <<http://www.eluniversal.com/2011/03/07/aseguran-que-cuatro-secuestros-exprés-se-cometen-cada-dia.shtml>> Consulta del 01.11.11



a los organismos competentes para el control, regulación legal y desarme, así como para el establecimiento de controles para la comercialización e importación de armas, supervisión y restricciones en el otorgamiento de portes de armas a la población civil.

Esta Comisión está integrada por 20 personas; de ellas, uno es funcionario del Ejecutivo Nacional, uno del TSJ, uno del MP, 2 de la AN, tres de la Universidad Central de Venezuela (UCV) y la Universidad Simón Bolívar (USB), uno del Centro Gumilla, uno de la Federación Venezolana de Tiro y uno de la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, quien fungirá como secretario técnico<sup>24</sup>.

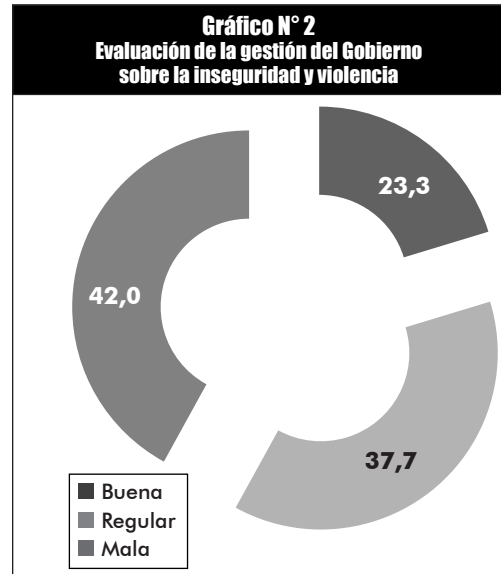
Un balance de las declaraciones emitidas por distintos representantes del área de seguridad del Estado da un panorama, desde la perspectiva del Gobierno, de control y disminución de la violencia y la inseguridad en el país.

En septiembre de 2011 el viceministro Néstor Reverol destacó como un hecho importante que el Estado atendía entre 70% y 80% de la criminalidad en las 11 entidades gobernadas por la oposición, siendo Miranda la primera con 1.663 homicidios, seguida por el Distrito Capital, Carabobo y Zulia<sup>25</sup>.

Aunque las autoridades parecieran estar convencidas de que están haciendo todo su esfuerzo para disminuir las cifras de delitos en el país, de acuerdo a las declaraciones de altos funcionarios de los cuerpos de seguridad del Estado, la realidad objetiva no parece respaldarlo. Se puede reconocer los esfuerzos realizados y el poco impacto en el control de la situación de inseguridad debido a la debilidad

de las acciones por su descoordinación, aunado al tinte político que se le ha imprimido al problema, la ineficiente distribución de los recursos que son el reflejo de acciones aisladas, al margen de un plan nacional de seguridad como parte de una política pública en materia de seguridad ciudadana, que dista de las correspondientes a seguridad y defensa nacional.

Como ya dijimos, estos esfuerzos no parecen ser suficiente y a diferencia de lo percibido por las autoridades, la población no está conforme con los resultados, por su escaso impacto en los índices delictivos. La opinión obtenida en la encuesta realizada por el Lacso<sup>26</sup> sobre la calificación que hacen las personas de la gestión del presidente Chávez en materia de seguridad y violencia indican disconformidad:



Fuente: Encuesta de Violencia en Venezuela: Fortalecimiento de la Democracia y de la Justicia 2010. Lacso.

24. Comisión Presidencial para el Control de Armas, Municiones y el Desarme [en línea] <<http://iusdata.blogspot.com/2011/05/creacion-comision-presidencial-control.html>> Consulta del 01.11.11

25. RADIO NACIONAL DE VENEZUELA: Prensa RNV/MPPRIJ [en línea] <<http://www.rnv.gob.ve/noticias/index.php?act=ST&f=27&t=129109>> Consulta del 25.09.11.

26. LACSO: Op. Cit.

42% consideró que era mala, 38% regular y a 20% le parece buena, como se aprecia en el Gráfico N°2.

## Linchamientos

La base de datos periodística sobre la que se produjo la estadística de linchamientos del presente informe contiene 178 artículos de prensa publicados en 29 medios de comunicación impresos y digitales, tanto de circulación nacional como regional. El período cubierto va del 06.10.10 al 05.09.11. Se encontraron 13 referencias a linchamientos o intentos de linchamiento, de los cuales cinco se reportaron como linchamientos consumados. En total intentaron linchar a nueve personas y seis lo fueron efectivamente. En casi todos los casos, excepto en tres que no aportan información sobre quienes fueron objeto de la agresión, se trataba de personas identificadas como ladrones, violadores, homicidas o azotes de barrio por los periodistas. Estos números son menores que los registrados en períodos anteriores, como se refleja en el Cuadro N°13, pero eso no se debe interpretar como que se ha producido una disminución en la tendencia de este comportamiento social, sino muy probablemente a la naturaleza de la metodología empleada para la recolección de los datos sobre el mismo.

La encuesta de Violencia y Justicia en Venezuela realizada por Lacso a mediados de 2011 preguntaba cuándo el entrevistado sentía que

**Cuadro N° 13**  
**Casos de linchamiento e intentos de linchamiento**  
**publicados en prensa.**  
**Total nacional (octubre 2010 a septiembre 2011)**

Año	Categoría	
	Linchamiento	Intento
00/01	20	74
01/02	15	101
02/03	22	70
03/04	25	148
04/05	19	102
05/06	12	80
06/07	7	21
07/08	15	60
08/09	12	10
09/10	19	42
10/11	6	9

Fuente: Artículos de prensa proporcionados por Provea. Cálculos Lacso.

el linchamiento estaba justificado y la opción de respuesta “nunca” apenas fue seleccionada por 11% de los entrevistados. El resto de los informantes justificaba la acción si ocurría en respuesta a alguna de las situaciones presentadas como opciones (ver Cuadro N°14). Las respuestas dadas a la pregunta formulada apuntan claramente hacia la impunidad generada por la ineficacia de las políticas de seguridad del Estado como impulsor del apoyo de los ciudadanos al peligroso expediente de tomar la justicia en manos propias, contribuyendo al incremento de la violencia en una espiral sin fin.

**Cuadro N° 14**  
**¿Cuándo considera que un linchamiento está justificado?**

Categorías	Frecuencia	%
Cuando al delincuente lo van a soltar al siguiente día	128	13,9
Cuando el delincuente ha matado o violado a alguien	533	58,1
Cuando el delincuente no tiene remedio	155	16,9
Nunca está justificado	102	11,1
Total	918	100,0

Fuente: Encuesta de Violencia y Justicia en Venezuela 2011. Lacso.

Los linchamientos forman parte de las acciones extrajudiciales consideradas en un sentido más amplio. La encuesta Violencia en Venezuela (Lacso, 2010) interrogaba sobre algunas de esas acciones extrajudiciales y los resultados muestran que 27% estaba de acuerdo con que la policía tenía derecho a detener a sospechosos sin orden judicial, 22% con que matara a los delincuentes, 16% con torturar a sospechosos, 23% con detener a personas por su aspecto y 18% con invadir casas sin orden judicial. Quizás esto explique, aunque de forma incompleta, las cifras sobre las muertes reportadas en el renglón de resistencia a la autoridad y la tendencia creciente que se viene verificando desde 2006 hasta el presente (ver cuadro 10), aunque cabe destacar que también se presentaron rachas ascendentes de muertes en este título de 1990 a 1994 y de 1999 a 2003.

Tal apoyo a la actuación extrajudicial de la policía tiene su origen en el fracaso del control formal de la violencia y el delito por parte de las autoridades competentes. Una evidencia de este sentimiento colectivo de indefensión ante la debida protección oficial lo proporciona el contraste entre los encuestados que afirmaban que el Gobierno y la policía sí protegían a los ciudadanos (34% y 29% respectivamente)

y quienes lo negaban y se sentían desprotegidos (52% y 54% respectivamente).

La evidencia cuantitativa disponible indica que ante el fracaso del sistema formal de control, los ciudadanos buscan la seguridad faltante apoyando formas ilegales de control social.

En general, la situación de inseguridad en el país lamentablemente ocasiona un impacto negativo en el contexto económico, social y político. Desde el punto de vista económico porque la pérdida de patrimonio físico y moral, así como el aislamiento al que se han obligado tanto las personas como los comercios debido a la inseguridad, se traduce en menos inversión, menor productividad y competitividad, mayores costos en producción y distribución, y en consecuencia aumento de los precios. En lo social, en términos de un deterioro que se expresa en la pérdida de vida humanas y de años de vida productiva, en la pérdida de espacios y del derecho a ejercer la ciudadanía, y en el desmembramiento de familias que pierden sus seres queridos víctimas de la delincuencia, conduciéndonos a un resentimiento social. Y desde el punto de vista político se ha perdido también la credibilidad y legitimidad de las instituciones del Estado encargadas de hacer justicia, y el tejido social de confianza en el otro se ha debilitado.